

Estimados clientes,

Con nuestro boletín de noticias nos gustaría informarles sobre noticias legales recientes y significativas.

EN ESTE ASUNTO

Aumento en los derechos de exportación

AUMENTO EN LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN

El Poder Ejecutivo Nacional publicó el 14 de diciembre de 2019 el Decreto No. 37/2019, por el cual aumentó la alícuota efectiva de derechos de exportación sobre la mayoría de los productos, incluyendo hidrocarburos, de 6,7% a 12% del valor F.O.B.

El Poder Ejecutivo Nacional había publicado el 4 de septiembre de 2018 el Decreto No. 793/2018. Este decreto estableció un derecho de exportación del 12% a todos los productos, que se aplicaría desde el día de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2020.

Ese derecho de exportación fijaba un máximo de \$ 4 por cada dólar estadounidense del precio oficial FOB. Esto hacía que la alícuota efectiva fuera menor que la nominal y se fue reduciendo automáticamente acompañando la devaluación del peso. Al 14 de diciembre de 2019 la alícuota efectiva era 6,7%. El Decreto No. 37/2019 derogó este máximo, lo cual deriva en un aumento del 6,7% al 12% de la alícuota de derechos de exportación.

El nuevo Decreto No. 37/2019 estableció una alícuota de derecho de exportación del 9% para la mayoría de los productos agrícolas (excepto soja), carne y productos manufacturados.

CONTACTO

Para sus consultas adicionales, las siguientes personas de contacto están disponibles:



**MAXIMILIANO
BATISTA**

maximiliano.batista@mhrlegal.com

+INFO

Esta publicación está destinada exclusivamente a fines de información general y no sustituye la consulta legal o fiscal.

Bouchard 680 - Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1106ABJ - Argentina
(+54-11) 2150.9779

Corrientes1650
Ciudad de Neuquén
Argentina
(54-299) 442.2135

www.mhrlegal.com